



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio a los despidos arbitrarios y las reducciones salariales, manifestar el respaldo a las y los trabajadores, y acompañar sus reclamos. Rechazar las prácticas antisindicales ejercidas por la empresa Granja Tres Arroyos SA. Y exigir el cese de la persecución y los actos discriminatorios.

**Blanca Inés Osuna
Germán Martínez
Carolina Gaillard
Vanesa Silley
Hugo Yasky
Sergio Palazzo
Mario Manrique
Julia Strada
Carlos Cisneros
Carolina Yutrovic
Hilda Aguirre
Gabriela Pedrali
Jorge Ricardo Herrera
Gabriela Estevez**



H. Cámara de Diputados de la Nación

Fundamentos:

Sr. Presidente:

El 20 de noviembre del 2024, Marcelo Carlos De Grazia, en representación de Granja Tres Arroyos SA, presentó ante la secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación un pedido de apertura del procedimiento preventivo de crisis de la empresa, justificado en el marco de la enorme crisis que por circunstancias de fuerza mayor está sufriendo la empresa desde hace casi dos años.

En la presentación se intenta una descripción de la empresa, “dedicada especialmente a la actividad de crianza, producción, faena y comercialización de productos avícolas y sus derivados”. En efecto, Tres Arroyos faena en forma diaria un promedio de 750 mil pollos en sus ocho plantas distribuidoras en todo el país. La medida apunta a la Planta La China, de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

En ese marco, señala que, de la dotación actual de empleados de la firma, 3.878 trabajadores, se reducirían 400 puestos de la Planta La China “e indemnización en los términos del artículo 247 de la Ley de Contrato de Trabajo por fuerza mayor no imputable a la empleadora”.

Asimismo, Granja Tres Arroyos formula “la readecuación salarial de la totalidad de los trabajadores con relación a la eliminación de los rubros y/o conceptos y/o sumas de dinero no incluidas en el convenio colectivo de trabajo y/o por encima del convenio colectivo aplicable”. Es dable recordar que, en diciembre de 2024, al empresario Joaquín de Grazia, presidente de Granja Tres Arroyos, expresó: “Veo un futuro extraordinario. Tenemos que hacer un esfuerzo muy grande entre todos para que, de una vez por todas, la inflación sea derrotada, la gente viva mejor y el consumo vaya creciendo en función de que la gente pueda ir ganando un poco más de bienestar”. Días después, el gobierno de Javier Milei le aprobó un Procedimiento Preventivo de Crisis (PPC).

Así las cosas, el miércoles pasado, la empresa anunciaron al personal de la planta La China de Concepción del Uruguay que “no hay faena hasta nuevo aviso”, a través de un cartel colocado en el punto de acceso. Por tal motivo, los trabajadores de Granja Tres Arroyos se movilizaron este domingo por el centro de Concepción del Uruguay, reclamando por el pago de salarios adeudados y la conservación de la fuente laboral.

El conflicto se remonta a finales del año pasado, cuando la empresa eliminó adicionales salariales que los empleados percibían desde hacía años y que representan una reducción de entre el 11 y el 20% de sus ingresos. Invocando una crisis financiera, Granja Tres Arroyos presionó para que los trabajadores aceptaran recortes salariales y firmaran convenios preventivos de crisis que implicaban la renuncia a derechos adquiridos. Ante la



H. Cámara de Diputados de la Nación

resistencia del gremio, la empresa amenazó con despedir a 400 empleados, iniciando con el envío de 80 telegramas de despido a principios de este año.

La mediación del Ministerio de Trabajo resultó en el dictado de una conciliación obligatoria por 15 días, durante los cuales la compañía debía reincorporar a los despedidos y regularizar las liquidaciones salariales. Sin embargo, a pesar de la prórroga de esta medida hasta el 24 de febrero del 2025, la empresa resolvió suspender las actividades, contraviniendo lo establecido y exacerbando el conflicto.

La ciudad entrerriana se vio conmovida por una movilización que los obreros avícolas y sus familias. Mujeres, niños y niñas. Esta movilización es una gran demostración de lucha un día antes de la audiencia que se realizará en Buenos Aires. Allí estarán los funcionarios, la empresa, la Federación de Alimentación, el sindicato local y los delegados. Luego habrá una asamblea en el acampe que sostienen las mujeres frente a la planta de La China. Hace varios días que, pese a las inclemencias del tiempo, los trabajadores, familiares y algunos vecinos de Granja Tres Arroyos se encuentran acampando afuera de la planta "La China". Tres Arroyos es el modelo ejemplar de la actual política económica, implementada por el gobierno de Milei. Expone el intento empresarial para avanzar contra la clase trabajadora mediante la ley bases. Desde la óptica obrera, también es un ejemplo de cómo resistir: con asambleas y apoyo social.

Según denuncia el gremio, Granja Tres Arroyos está desviando la producción a otras plantas en Gualaguay y Buenos Aires. Esta maniobra es interpretada por el sindicato como un intento de simular una crisis inexistente en la planta de Concepción del Uruguay con el objetivo de reducir el plantel laboral o recortar salarios. El sindicalista explica que otros frigoríficos y empresas similares siguen contratando y ampliando inversiones.

Por lo expuesto y en solidaridad a los reclamos salariales y respeto a los derechos laborales, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Blanca Inés Osuna
Germán Martínez
Carolina Gaillard
Vanesa Silley
Hugo Yasky
Sergio Palazzo
Mario Manrique
Julia Strada
Carlos Cisneros
Carolina Yutrovic
Hilda Aguirre
Gabriela Pedrali
Jorge Ricardo Herrera
Gabriela Estevez